

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Diciembre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0063036/2015

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la **Lic. Mgter. Norma Marta BAZAN**, al cargo de Profesora Adjunta, por concurso, con dedicación exclusiva, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 882/15, por la cual autoriza al Sr. Decano a resolver los diversos asuntos que requieran su definición mientras dure en receso este Honorable Cuerpo.

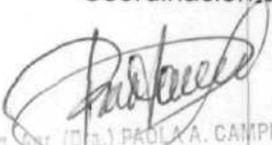
Por ello

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada desde el 17 de Diciembre de 2015, de la **Lic. Mgter. Norma Marta BAZAN**, Leg. N° 23.298, al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso**, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63, del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección de Departamento, a la Coordinación de la Cátedra y a la Interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dña.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 1150
E.D./


Ing. Agr. Jorge F. COSTANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

